



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bvd. Ov. Lagos y Ruta 33 - C.C. 166 - (2170) Casilda
TEL/FAX: 03464 - 420077/ 423377 / 422050 / 423286
Prov. de Santa Fe - República Argentina

4) SOLICITUDES:

4.1.- Homologación de las Resoluciones N°s.206 y 207/99 dictadas ad-referendum del C.D., referidas a modificación de fecha de reunión de los tribunales examinadores de las asignaturas Microbiología y Patología General, Anatomía y Fisiología Patológicas. Se aprueba por la unanimidad de los presentes lo solicitado.

4.2.-Exptes.008/668, 008/670, 008/674, 008/675 y 008/676: Solicitud de expedición de títulos de Médicos Veterinarios de los egresados Santos, Filippetti, Larroux, Veiga y Pellegrino, respectivamente. Se incorpora el presentado sobre tablas N°008/677: Andrés Churriguera. Se aprueba por la unanimidad de los presentes expedir los títulos solicitados.

4.3.-Exptes.675/132, 675/133 y 675/134: Solicitud de licencias por viajes al exterior de los docentes Ottmann, Spiaggi y Sperati, respectivamente. Se aprueba por la unanimidad de los presentes tener por concedidas las licencias solicitadas.

4.4.-Exptes.306/39, 306/41 y 306/44: Solicitud de reconocimiento de materias por equivalencias de los alumnos Mateu Gagliardi, Olmedo y Romagnoli, respectivamente. Se procede en cada caso a dar lectura al informe elevado por Secretaría Académica con el listado de materias en las que correspondería otorgar equivalencia total o parcial, conforme a lo expresado en las Ordenanzas N°s.546 y 535. Se aprueba por la unanimidad de los presentes lo solicitado.

4.5.-Solicitud de conformación de la Junta Electoral que actuará en las elecciones de Consejeros Estudiantiles que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6/4/00.

DECANO: Conforme lo marca el Reglamento Electoral de la U.N.R. hay que constituir la Junta Electoral, con dos miembros titulares y dos suplentes por cada uno de los claustros, el cronograma electoral comienza el lunes 21/2 por lo tanto tenemos que dejar conformada la Junta Electoral, si son tan amables por claustro de decir los nombres. En esta convocatoria actuará como representante del Decano, la Sra. Mabel Lescano como Presidente de la misma.

A continuación se mencionan a las siguientes personas:

TITULARES

SUPLENTES

No Docentes:

María Luisa Tello

Analia Lombardi

Daniel Ilardi

María Manduca

Docentes:

Myriam Belá

Alejandra Antruejo

Eduardo Spiaggi

Sandra Bernardi

Archivo Movimiento Estudiantil de Rosario

Instituto de la Reforma - UNR

Col. UV01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bvd. Ov. Lagos y Ruta 33 - C.C. 166 - (2170) Casilda

TEL/FAX: 03464 - 420077/ 423377 / 422050 / 423286

Prov. de Santa Fe - República Argentina

Graduados:

Jorge Torelli
Cristina Sviser

Mauricio Fournier
Fernando Gallo

Estudiantes:

Silvana Salvatore
Soledad Megías

Lisandro Díaz
Valentín Mascó

Se aprueba por la unanimidad de los presentes designar a las personas antes mencionadas como integrantes de la Junta Electoral que actuará en esta Casa de Estudios.

DECANO: Pediría que al final de la sesión los miembros de la Junta que se encuentran presentes pudieran acordar el inicio de las actividades el día lunes.

4.6.- Expte.250/314: Solicitud de aprobación al Curso de Posgrado "Necropsia en Bovinos: Método complementario de diagnóstico en Medicina Veterinaria".

La Secretaría de Posgrado informa que la propuesta del curso cumple con los requisitos de la circular N°4 y se eleva para su aprobación por parte del C.D.

4.7.- Expte.250/315: Solicitud de aprobación al Curso de Posgrado "Necropsia en Porcinos: Método complementario de diagnóstico en Medicina Veterinaria".

C.COSTA: En algunos cursos se había establecido una mecánica de cobro para los docentes de esta Casa del 50% del valor del arancel, no se si eso se traslada a todos los cursos de posgrado o únicamente era para esos cursos.

DECANO: Entiendo, su inquietud tiene que ver para con los veterinarios docentes de la Casa. -C.COSTA: Que en algún momento pagamos una matrícula diferencial.

DECANO: En este momento no tengo presente si es como regularidad o como excepción para esos cursos, acá no aparece, lo vamos a atender como inquietud, también podrían ser becas para docentes muchas veces está vinculado a la cantidad de inscriptos que haya, a veces hay cursos en los que no se puede realizar porque no se sustentan económicamente.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes ambos cursos.

4.8.- Expte.994/15: Sec. de Ciencia y Técnica, eleva solicitud de aprobación de la Comisión Evaluadora de los informes de avances o finales de WINSIP 99. Se da lectura.

DECANO: WINSIP 99 es el informe de avance de los proyectos que se han presentado al programa de incentivos de la Secretaría de Política Universitaria para su aprobación y que los docentes investigadores tengan el pago de sus incentivos.

Archivo Movimiento Estudiantil de Rosario

Instituto de la Reforma - UNR

Col. UV01